

FECHA: 17 AGO 2022

ACTA DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

RECIBIDO: Carrizosa

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL INTERNACIONAL QUE CONTRIBUYA A CONCRETAR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, DE MANEJO DE PASIVOS Y OTRAS OPERACIONES Y/O ACTIVIDADES QUE PERMITEN MEJORAR EL ACCESO A FINANCIAMIENTO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO.

En la ciudad de Quito, a los 17 días de agosto de 2022, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se reúne la Comisión Evaluadora, conforme a la convocatoria realizada mediante memorando Nro. MEF-SFP-2022-0576-M y alcance Nro. MEF-SFP-2022-0577-M de 16 de agosto de 2022.

Constancia del Quórum:

De conformidad al Art. 137 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, al amparo de los artículos 2 y 12 del "REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS O CONEXOS A OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO O EXTERNO" (Acuerdo Ministerial No. 0022, 15/abril/2022), la Comisión se ha conformado en cumplimiento al Art 2. de la Resolución Administrativa No. RES-SFP-008-2022 de 05 de agosto de 2022.

Una vez instalada la Comisión Evaluadora, por Secretaría se verifica y se deja constancia que se encuentran presentes los siguientes integrantes:

- Abg. Miguel Aníbal Vargas Cajías, en calidad de delegado del Ministro de Economía y Finanzas.
- Mgs. Josselin Mariell Camacho Balseca, en calidad de delegada del Viceministro de Finanzas.
- Econ. Gonzalo Oswaldo Revelo Ron, en calidad de delegado de la Subsecretario de Financiamiento Público.

Como delegados de la Coordinación General Jurídica, de la Subsecretaría de Presupuesto, quienes actuarán con voz, pero sin voto, en el ámbito de sus competencias, están:

- Mgs. Diego Marcelo Cárdenas Salazar, en calidad de delegado de la Subsecretaría de Presupuesto.
- Dra. Sandra Paulina Padilla Puruncajas, en calidad de delegada de la Coordinación General Jurídica.

Y, la servidora Ing. Tatiana Margarita Vera Orbe, brindará su apoyo en calidad de secretaria en la Comisión Evaluadora.

Constatada la presencia de todos los miembros de la Comisión, la misma queda instalada para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de un pool de Firmas de Abogados Internacionales que presten el servicio de "Asesoría Legal Internacional que contribuya a concretar operaciones de endeudamiento público, de manejo de pasivos y otras operaciones y/o actividades que permitan mejorar el acceso a financiamiento y mejorar las condiciones del endeudamiento público".
- 2) Realizar la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto dentro del proceso para la contratación de un pool de Firmas de Abogados Internacionales que presten el servicio de "Asesoría Legal Internacional que contribuya a concretar operaciones de endeudamiento público, de manejo de pasivos y otras operaciones y/o actividades que permitan mejorar el acceso a financiamiento y mejorar las condiciones del endeudamiento público"

Los delegados aprueban el orden del día, por lo cual se procede a realizar el respectivo tratamiento de cada uno de los puntos:

Desarrollo de la reunión:

Preguntas, respuestas y aclaraciones:

La Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público, unidad requirente, mediante Memorando No. MEF-DNNFP-2022-006, de 9 de agosto de 2022, puso en conocimiento del Subsecretario de Financiamiento Público que se atendieron las preguntas y aclaraciones conforme el cronograma de procedimiento inserto en la carta de invitación (Anexo 1), lo cual la Comisión considerará para la evaluación.

Seguridades informáticas para la recepción de ofertas:

Con el objetivo de garantizar los principios de transparencia e igualdad en el presente proceso de contratación, así como preservar la confidencialidad de las ofertas hasta su apertura, la Subsecretaría de Financiamiento Público mediante correo electrónico solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Economía y Finanzas, proceda al reseteo de la clave del correo sfp@finanzas.gob.ec, a fin de que la Comisión pueda aperturar el correo y revisar las ofertas presentadas al momento que se reúna la comisión para la evaluación.

Siendo hoy, el día y hora de la convocatoria a la sesión de la Comisión Evaluadora, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, magister Gonzalo Mejía Rodríguez, en compañía de la Ing. Ma. de Lourdes Tuquinga, Analista 2 de Tecnologías y Comunicación, procedió a resetear la clave y se generó una nueva para el acceso a la bandeja de entrada del correo fijado para el efecto, en presencia de todos los miembros de la Comisión.

Durante esta fase la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación apoyó en la constatación de seguridad de los correos que contenían las ofertas y el sigilo de los mismos, adicionalmente se validó que las ofertas enviadas no habían sido retenidas en los correos no deseados o spam en cuarentena (Anexo 2).

Apertura de ofertas recibidas:

Mediante el correo electrónico, sfp@finanzas.gob.ec, enviado el día 05 de agosto de 2022, se remitió la Carta de Invitación y las Bases de Contratación (Request for Proposal), invitando a las siguientes Firmas:

	Firma invitada	Correo al que se envía
1	Latham & Watkins	guido.liniado@lw.com
2	DLA Piper LLP	info@dlapiper.com
3	Dentons	yun.ma@dentons.com jesus.mardomingo@dentons.com
4	Baker McKenzie	federico.cuadra@bakermckenzie.com
5	Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP	info@skadden.com
6	Clifford Chance LLP	Deborah.Zandstra@cliffordchance.com
7	Hogan Lovells	bruno.ciuffetelli@hoganlovells.com jorge.diaz-silveira@hoganlovells.com
8	Allen & Overy LLP	daniel.sinaiko@allenoverly.com

De conformidad al cronograma del proceso, las ofertas debían ser presentadas hasta el 12 de agosto de 2022 a las 17h00, hora de Quito - Ecuador, al correo electrónico sfp@finanzas.gob.ec.

Una vez aperturado el correo señalado, se observan las siguientes ofertas:

Firma que envía oferta	Correo del que se recibe	Día y hora de recepción
Latham & Watkins	guido.liniado@lw.com	11/agosto/2022 08h53
Hogan Lovells	jorge.diaz-silveira@hoganlovells.com	11/agosto/2022 14h58
Clifford Chance LLP	david.rondon@clifford.chance.com	11/agosto/2022 15h46
Dentons	jesus.mardomingo@dentons.com	12/agosto/2022 17h36

Nota.- La constancia de la recepción de los correos electrónicos, con las propuestas, se encuentran anexos a la presente Acta. (Anexo 3).

Evaluación de las ofertas:

De acuerdo a la convocatoria se procedió a evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de un pool de Firmas de Abogados Internacionales que presten el servicio de *"Asesoría Legal Internacional que contribuya a concretar operaciones de endeudamiento público, de manejo de pasivos y otras operaciones y/o actividades que permitan mejorar el acceso a financiamiento y mejorar las condiciones del endeudamiento público"*.

La comisión evaluadora conforme lo dispone el numeral 4 del artículo 13 del *Reglamento para la contratación de servicios relacionados o conexos a operaciones de endeudamiento público interno o externo*, procede a evaluar las ofertas presentadas.

Para el análisis y evaluación de las ofertas se revisa el cumplimiento del perfil mínimo y criterios de valoración, ponderación y calificación, de acuerdo se establece en las Bases de Contratación. El resultado de estos fue tabulado conforme se expresa en el Anexo 4.

De la información detallada en el Anexo 4 y tomando en cuenta los parámetros de evaluación de ofertas detalladas en las bases de contratación del proceso, esta Comisión concluye que la oferta presentada por la Firma DENTONS, a más de cumplir con el perfil mínimo establecido, ha superado el puntaje requerido (70 puntos), alcanzando un puntaje total de 84,1.

ORA
A

Observaciones de la Comisión Evaluadora:

Esta Comisión observa que en los criterios de valoración, ponderación y calificación referentes a montos promedios (en USD), establecidos a su vez en los criterios de experiencia de la firma, al momento de ser comparadas las ofertas se constatan notables diferencias. Esto es, los montos tienen gran discrepancia, produciendo que las ofertas evaluadas se diferencian de manera significativa una de otra.

Además, esta Comisión observa que se podría ampliar el número de firmas a ser invitadas, bajo criterios que permitan recibir un mayor número de oferentes. Esto con el objeto de contar con más ofertas comparables.

Recomendaciones:

De esta manera y de conformidad del artículo 13, numeral 4, del Acuerdo Ministerial No. 0022 de 15 de abril del 2022, con base en la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso para la contratación de un pool de Firmas de Abogados Internacionales que presten el servicio de "Asesoría Legal Internacional que contribuya a concretar operaciones de endeudamiento público, de manejo de pasivos y otras operaciones y/o actividades que permitan mejorar el acceso a financiamiento y mejorar las condiciones del endeudamiento público", la Comisión Evaluadora recomienda al Subsecretario de Financiamiento Público, la ADJUDICACIÓN a la firma legal DENTONS, en virtud que alcanzó el puntaje de 84,1.

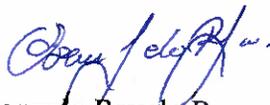
De igual manera, con base en las observaciones realizadas y lo señalado en el último párrafo del numeral 5 "DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE PROVEDORES SELECCIONADOS" de las bases de contratación, esta Comisión sugiere, en el caso de que persista la necesidad institucional, se de inicio a un nuevo proceso de contratación, en razón de que solo una firma superó el puntaje mínimo establecido.

Para constancia de lo manifestado, los miembros del Comisión suscriben la presente Acta y la remiten al Subsecretario de Financiamiento Público.

Integrantes de la Comisión Evaluadora:

Abg. Miguel Vargas Cajías
Delegado del Ministro de
Economía y Finanzas

Mgs. Josselin Camacho Balseca
Delegada del Viceministro de
Finanzas



Econ. Gonzalo Revelo Ron
Delegado del Subsecretario de Financiamiento Público



Delegados de la Coordinación General Jurídica y de la Subsecretaría de Presupuesto, quienes actuarán con voz, pero sin voto, en el ámbito de sus competencias:



Mgs. Diego Cárdenas Salazar
Delegado de la Subsecretaría de
Presupuesto



Dra. Paulina Padilla
Delegada Coordinación General
Jurídica

La funcionaria que brindó su apoyo en calidad de secretaria en la Comisión Evaluadora y certifica que la presenta acta fue suscrita el 17 de agosto de 2022



Ing. Tatiana Vera Orbe
Secretaria Comisión Evaluadora

ANEXO 4

CUMPLIMIENTO DE PERFIL MÍNIMO

ASPECTO	Hogan Lovells		Latham & Watkins		Clifford Chance LLP		Dentons	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El equipo que va a prestar sus servicios a la República del Ecuador debe estar conformado por al menos tres (3) profesionales con el título de abogado habilitados para el ejercicio profesional y experiencia profesional de al menos cinco (5) años. Al menos uno de los miembros del equipo deberá tener título de cuarto nivel (maestría, doctorado o sus equivalentes), con especialidad en al menos una de las siguientes áreas: banca, finanzas, negociación internacional, mercados de capital, regulación de valores, derecho comercial, derecho internacional público, inversiones, manejo de pasivos y cualquier otra especialidad que se relacione con el objeto del proceso de contratación.	SI		SI		SI		SI	
Los abogados del equipo deberán dominar el idioma inglés con nivel avanzado y el idioma español al menos con un nivel intermedio. Mínimo uno de los abogados que conformen el equipo de trabajo debe dominar el idioma chino mandarín.	SI		SI		SI		SI	
La Firma deberá tener al menos cinco (5) años de experiencia previa relevante y comprobable, en la prestación de servicios a Estados Soberanos, Organismos Multilaterales y/o Bancas de Inversión.	SI		SI		SI		SI	
La Firma deberá tener oficinas por lo menos en Estados Unidos, Europa y China.	SI		SI		SI		SI	
Presenta las certificaciones requeridas.	SI		SI		SI		SI	

[Handwritten signature]

Criterios	Clasificación máxima		Hogan Lovells		Latham & Watkins		Clifford Chance LLP		Dentons		
	DATOS	PUNTAJE	DATOS	PUNTAJE	DATOS	PUNTAJE	DATOS	PUNTAJE	DATOS	PUNTAJE	
TÉCNICOS	Aplicables la Firma (valorar en función de curricula y perfil técnico de los recursos)	Experiencia	Operaciones de crédito cerradas entre bancos comerciales, bilaterales y/o multilaterales con Soberanos, entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2021, en las que la Firma haya prestado sus servicios a una de las partes.	20	0.7	21	0.8	19	0.7	69	2.5
			Monto promedio	691.292.267,00	0.0	251.428.000.000,00	2.5	400.000.000,00	0.0	50.000.000.000,00	0.5
			Operaciones de emisiones y colocaciones de títulos valores internacionales (mediante repatriadas) y/o empresas de títulos valores internacionales en las que hayan participado Soberanos, realizadas entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2021, en las que la Firma haya prestado sus servicios a una de las partes involucradas.	50	2.45	17	0.8	30	1.5	51	2.5
			Monto promedio	3.073.736.619,00	0.2	-	-	4.300.000.000,00	0.3	42.590.000.000,00	2.5
			Operaciones de manejo de pasivos en las que hayan participado Soberanos, realizadas entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2021, en las que la Firma haya prestado sus servicios a una de las partes involucradas.	12	0.6	0	-	11	0.5	51	2.5
			Monto promedio	3.768.333.333,00	0.3	0	0.0	1.700.000.000,00	0.1	37.500.000.000,00	2.5
			Operaciones estructuradas (Repos, derivados financieros y otros) y de monetización de activos en las que hayan participado Soberanos, realizadas entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2021, en las que la Firma haya prestado sus servicios a una de las partes involucradas.	16	2.4	17	2.5	7	1.0	17	2.5
			Monto promedio	216.028.675,00	0.0	0	0.0	285.000.000,00	0.1	12.400.000.000,00	2.5
			Operaciones ESG (Environmental, Social and Governance) en las que hayan participado Soberanos, realizadas entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2021, en las que la Firma haya prestado sus servicios a una de las partes involucradas.	12	0.6	2	0.1	17	0.9	50	2.5
			Monto promedio	\$1.092.510.225	0.5	550.500.000,00	0.2	1.470.000.000,00	0.6	\$5.845.000.000	2.5
TÉCNICOS	Aplicables la Firma (valorar en función de curricula y perfil técnico de los recursos)	Experiencia	Número de oficinas a nivel global	44	0.7	31	0.5	31	0.5	200	3.0
			Número de abogados y/o socios a nivel global	2765	0.9	3321	1.1	2614	0.9	12000	4.0
			Número de abogados y/o socios en jurisdicciones clave (New York, Inglaterra y China)	747	0.3	1220	0.6	1073	0.5	6454	3.0
			Número de legaciones y jurisdicciones que ha utilizado en operaciones similares a las del objeto del presente proceso de contratación, en las que hayan intervenido Soberanos, ejecutadas entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2021.	53	2.0	54	2.0	7	0.3	80	3.0
			Número de publicaciones en medios físicos y/o digitales internacionales y especializados en temas legales que haya realizado la Firma entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2021.	25	1.7	8	0.6	58	4.0	49	3.4
			Nivel más alto de formación (a es abogado 0, si es magister o su equivalente 3, si es PhD 5)	53	0.1	2200	3.0	44	0.1	55	1
			Si habla chino mandarín se dará el puntaje total, de lo contrario cero.		1,88		2,6		3,7		2,1
			Años de experiencia dentro y fuera de la firma (si los años totales de experiencia superan los 5 años, recibe puntaje total, de lo contrario cero)		0,19		0,4		0,4		0,4
			Experiencia específica (en función de los tipos de operaciones en los que es deseable la experiencia específica (recibe un punto por cada tipo de operación en la que tenga experiencia).	15	1,31		1,5		1,5		1,5
			Conocimiento del tipo de cliente	5	4,88		4,3		5,0		4,3
ECONÓMICOS	Aplicables la Firma (valorar en función de ofertas recibidas)	Honorarios (*)	Si ha trabajado con Soberanos latinoamericanos recibe puntaje total, de lo contrario cero.	1	1	1	1,0	1,0	1,0	0,7	
			Promedio simple del Valor Costo/Hora de trabajo del equipo presentado en el barriano. (*)	40	39,0	800	31,0	618,3	40,8	707,8	35,0
TOTAL			Puntaje total	62,6	Puntaje total	56,2	Puntaje total	64,4	Puntaje total	84,2	
Diferencia respecto al parámetro mínimo			7,4	Diferencia respecto al parámetro mínimo	13,8	Diferencia respecto al parámetro mínimo	5,6	Diferencia respecto al parámetro mínimo	14,2		
Parámetro mínimo			70								

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Gust' and other initials.

(*) De la tabla de honorarios establecida, para la clasificación se considerará únicamente el valor neto de los honorarios. Este parámetro se calculará un promedio simple, que generará el valor promedio por hora para propósitos de la evaluación. Con el promedio obtenido se evaluará sobre una curva. La oferta más baja obtendrá la puntuación más alta y los demás tendrán un porcentaje en función del comparativo. En caso de presentarse una sola oferta y se encuentre dentro del presupuesto referencial obtendrá el puntaje más alto y podrá ser adjudicado.



Quito, 17 de agosto de 2022.

FE DE ERRATAS

Por medio de la presente se deja constancia que por un error involuntario de tipeo en la redacción del Acta de Evaluación, se hace constar que la firma legal Dentons, alcanzó el puntaje de "84,1", sin embargo, como se puede verificar de la información constante en el Anexo 4 el puntaje correcto de la firma legal antes mencionada es "84,2".

En mi calidad de secretaria certifico

Ing. Tatiana Vera Orbe
Secretaria Comisión Evaluadora

